

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado y lo informado por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 807/94 -hasta el 31 de mayo de 1995- referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1995.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure la misma (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

JULIO S. RIVERA

SECRETARIO DE JUSTICIA